



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54823/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Federación Universitaria de Córdoba, solicita la eximición del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización del XXXIV Congreso Ordinario de Elección de Autoridades el día 3 de noviembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 3,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Federación Universitaria de Córdoba y, en consecuencia, eximir del pago de las tasas de alquiler por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario, con el fin de la realización del XXXIV Congreso Ordinario de Elección de Autoridades el día 3 de noviembre de 2018 .

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ae